

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Morada de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 26 de Julio de 1944

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 165

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas líneas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 95

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Rabanal del Camino, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 31 de Mayo de 1943.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
 León, 10 de Julio de 1944.

2539 El Gobernador civil.

CIRCULAR NUMERO 100

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Villagatón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Villagatón, como zona infecta el pueblo

de Requejo y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que debén ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 19 de Julio de 1944.
 2540 El Gobernador civil,

Sección Administrativa Provincial de Enseñanza Primaria de León

RELACION de aspirantes hembras a las oposiciones para Ingreso en el Magisterio Nacional Primario comprendidos en los distintos Grupos que determina el art. 3 de la Ley de 25 de Agosto de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de Septiembre) y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de Marzo de 1944 ("B. O. del E." del 23), a fin de que los que se consideren perjudicados contra la clasificación, inclusión o exclusión en cada Grupo, hagan la reclamación oportuna a la Dirección General por medio de instancia debidamente reintegrada y presentada en esta Sección en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación.

EX - COMBATIENTES

Documentación que falta

Doña M.ª de las Nieves Asenso Reyero.
 Doña Petra Canal Rodríguez.
 Doña Emilia Fernández Blanco.

Doña M.ª Lourdes Fernández Rabanal.

Doña Margarita García Arteaga.

Doña Justina Pérez Calvo.

Doña Luisa Rodríguez García; Certificado Servicio Social.

HUERFANOS Y DEPENDIENTES VICTIMAS GUERRA

Documentación que falta

Doña Purificación Carujo Sierra; Adhesión y Servicio Social.

Doña Felipa Díez Alonso.

Doña María Magadán Sabugo; Antituberculoso.

LIBRES

Documentación que falta

Doña Herminia Abella Salgado.
 Doña Sara Abella Salgado; Adhesión y Servicio Social.

Doña Esther Acevedo de la Cruz.

Doña Ascensión Adorno Sánchez.

Doña María Adorno Sánchez.

Doña Luisa Agúndez Ovelleiro; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil y Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Ninfa Aldeano Fernández.

Doña Jacinta Alejo Riofrío; Servicio Social.

Doña Agueda Alonso Alonso.

Doña Asunción Alonso Blanco; Servicio Social.

Doña Norberta Alonso Callejo.

Doña Sagrario Alonso de Ponga; Servicio Social.

Doña Caridad Alonso de la Riva.

Doña Pilar Alonso de la Riva; Adhesión F. E. T.

Doña Eedita Alonso Fernández; Adhesión y Servicio Social.

Doña Jesusa Alonso Fernández; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Tarsila Alonso Fernández; Idem idem e idem.

Doña Teódora Alonso Fernández; Servicio Social.

Doña Luisa Alonso Mencia.

Doña Francisca Alonso Mendaña.

Doña Natividad Alonso Robles.

Doña Adela Alonso Tascón; Servicio Social.

Doña Emma Alonso Vilor.

Doña Hermindina Alonso Alvarez.

Doña M.^a Pilar Alvarez Alvarez; Servicio Social.

Doña Matutina Alvarez Astorga; Servicio Social.

Doña Isabel Alvarez Barriada; Servicio Social.

Doña Eutilia Alvarez Castillo; Servicio Social y Adhesión F. E. T.

Doña Pilar Alvarez Calvo.

Doña Hermelinda Alvarez Díez; Servicio Social.

Doña Micaela Alvarez Fernández.

Doña M.^a Carmen Alvarez García.

Doña Encarnación Alvarez García; Servicio Social.

Doña Gloria Alvarez García; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Mercedes Alvarez García; Título y Religión y Adhesión.

Doña Isabel Alvarez García; Adhesión F. E. T.

Doña Carmen A. Alvarez González.

Doña María Alvarez González; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.^a Belén Alvarez Lastra.

Doña Julita Ana Alvarez López; Antituberculoso y Adhesión.

Doña M.^a Carmen Alvarez Medina.

Doña Angela Alvarez Ramos; Antituberculoso y Adhesión F. E. T.

Doña Maximiliana Alvarez Riaño; Antituberculoso y Servicio Social.

Doña Isabel A. Anasagosti Ochandiano; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Eloina Aparicio Ruiz.

Doña Soledad Agüello González.

Doña Rosario Argüello Pérez; Servicio Social.

Doña Olvido Arias Alvarez.

Doña Angela Arias Fernández; Adhesión F. E. T.

Doña Elyira Arias Fernández.

Doña Rosa Arias Martínez,

Doña Amparo Arias Natal; Título y Religión; Penales; Antituberculoso; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Patrocinio Arias Rodríguez; Servicio Social.

Doña Ofelia Arias Suárez; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.^a Concepción Arroyo Martínez.

Doña Purificación Asca Aguirrobeitia; Adhesión F. E. T.

Doña Herminia Astorga Esteban; Adhesión F. E. T.

Doña Concepción Baeza de la Fuente.

Doña Trinidad Baño Bajo; Servicio Social.

Doña Adelia Baladrón Corral; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Rosario Ballesteros Jiménez.

Doña Renigna Baños Baños; Servicio Social.

Doña Eutiquia Baños García; Antituberculoso; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M.^a Carmen Barcia Junquera.

Doña M.^a Concepción Barrero González.

Doña María Belinchón García-Abad; Pólliza Certificado Médico.

Doña M.^a Esperanza Bengoechea González; Título y Religión; Penales; Médico; Antituberculoso; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Ana Bercianos Marcos; Servicio Social.

Doña M.^a Trinidad Berjón Franco.

Doña María Blanco Ballesteros.

Doña Visitación del Blanco Fernández; Adhesión F. E. T.

Doña Emiliana Blanco García.

Doña Joaquina Bueno Jáñez; Título y Religión; Médico; Antituberculoso; Párroco; Guardia Civil y Servicio Social.

Doña Consuelo Buil Lachenz.

Doña Vitalina Caballero Sandoval.

Doña Agueda Cabañas González; Servicio Social.

Doña Felisa Cabeza Gutiérrez; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.

Doña Petra Cabo Carnero.

Doña Antonia Calzada González; Servicio Social.

Doña Gloria Calzada Riesco; idem. Doña Manuela Calleja Landeta; idem.

Doña Delia Camacho Alvarez; Adhesión FET,

Doña Felicidad Caminero Antón; Título y religión; penales; médico; antituberculoso; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña M.^a Natividad Canal Rodríguez.

Doña Inés Canal Rodríguez.

Doña Catalina Candanedo Gutiérrez.

Doña Rosario Candanedo Gutiérrez; Servicio Social.

Doña Emma Canseco Domínguez.

Doña M.^a Luisa Cantero Orejas; Penales y Servicio Social.

Doña Germana Cantoral Fernández; Adhesión FET y Servicio Social.

Doña Soledad Caño Centeno.

Doña M.^a Consolación Carrera Alonso; Antituberculoso y Servicio Social.

Doña Angeles Carrera Fierros; Servicio Social.

Doña Esther Carrocera Mallo; Adhesión FET. y Servicio Social.

Doña Rosalía Carro Gavilán.

Doña Manuela Carro Martínez; Servicio Social.

Doña Lucía Carrera Bances; idem. idem.

Doña Jacinta Casado Gómez; idem.

Doña Antonia Casas Carro.

Doña Antonia Casquero del Blanco.

Doña Herminia Castaño Vidales.

Doña Antonia Castellanos Natal; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Erundina Castro González.

Doña Consolación Cazón Marcos.

Doña M.^a Paz Centeno Astorga.

Doña Enilce Claro del Pozo; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Adelina Cobos Marqués.

Doña Esther Compadre Valbuena; Servicio Social.

Doña Eussbia A Conde Pérez; Título y religión; penales; partida de

nacimiento; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Camila Corcova García; Servicio Social.

Consuelo Cordero del Campo; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Sara Cordero de la Huerta; idem.

Doña Clotilde Corchón Martínez; Servicio Social.

Doña Isabel Courel Fernández; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Teódula Crespo Cedrún.

Doña Paula Cuñado Mata; Servicio Social.

Doña Emilia Chamorro González; Antituberculoso; Alcalde; Servicio Social y adhesión FET.

Doña M.^a del Socorro Delgado García.

Doña Rosario Devesa Vega.

Doña Enriqueta Díaz Alonso.

Doña María Díaz Campelo; Servicio Social.

Doña Engracia Díaz-Caneja Díaz.

Doña Elvira Díaz Fernández.

Doña Ofelia Díaz Muñiz, Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Felipa Díez Alonso.

Doña Lorenza Díez Alonso; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Alcalde; adhesión FET y Servicio Social.

Doña Manuela Díez Cuesta; Servicio Social.

Doña Ramona Díez Domínguez; antituberculoso y Servicio Social.

Doña Dulce María Díez García.

Doña Trinidad Díez Gutiérrez; Adhesión FET.

Doña Catalina Díez Martínez.

Doña Eutiquia Díez Orejas; Servicio Social.

Doña Oliva Díez Riego; Antituberculoso y adhesión FET.

Doña M.^a Visita Díez Sadia.

Doña Esperanza Díez Tascón; Adhesión FET y Servicio Social.

Doña Donata Díez Valdés; Póliza certificado Servicio Social.

Doña Rosa Domínguez Díez; Servicio Social.

Doña Benilde Domínguez Rodríguez; Adhesión FET.

Doña Sara Domínguez Sierra; Título y religión; penales; antituberculoso; Guardia civil; Servicio Social y adhesión a FET.

Doña Herminia Domínguez Vidales.

Doña Julia Domínguez Vidales; Servicio Social.

Doña Angela Domínguez Vázquez.

Doña Florencia Domínguez Vidales.

Doña Victorina Dueñas de Diego.

Doña Aurora Enriquez García.

Doña Encarnación Escudero Alvarez; Título y religión; antituberculoso y Servicio Social.

Doña Sara Escudero Alvarez; idem.

Doña Saturnina Espadas Pastrana; Antituberculoso y adhesión FET.

Doña Margarita Fadón López.

Doña Emma Falcón Rodríguez.

Doña Angela Falo Piazuelo; Servicio Social.

Doña M.^a Paz Falpeto Vázquez; Póliza certificado adhesión.

Doña Margarita Fermóselo Corporales.

Doña Cayetana Fernández Abdilla; Certificado adhesión FET.

Doña Belarmina Fernández Alonso; Servicio Social.

Doña Angeles Fernández Arias; Adhesión y Servicio Social.

Doña Carmen Fernández Bajo.

Doña Elcenida Fernández Bayón; Servicio Social.

Doña Julia Fernández Buelta; Adhesión y Servicio Social.

Doña María Fernández Buelta; idem.

Doña Casilda Fernández Cuesta; Servicio Social.

Doña Sara Fernández del Puerto; Antituberculoso; adhesión y Servicio Social.

Doña Araceli Fernández Díez.

Doña Sabina Fernández Díez; Adhesión.

Doña M.^a Luisa Fernández Fernández; Servicio Social.

Doña Elisa Fernández García; idem.

Doña Elvira Fernández García.

Doña Manuela Fernández García.

Doña Pilar Fernández García.

Doña Elvira Fernández González; Título y religión; penales; partida de nacimiento; Médico; antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia civil; adhesión FET y Servicio Social.

Doña María Fernández González; Servicio Social.

Doña Rosario Fernández González; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Amelia Fernández Guerra; Servicio Social.

Doña Pilar Fernández Menéndez, idem.

Doña Ana Fernández Oviedo.

Doña Aurora Fernández Rodríguez; Adhesión y Servicio Social.

Doña Isolina Fernández Rodríguez.

Doña Natalia Fernández Rubio; Antituberculoso; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Agueda Fernández Suárez.

Doña Gaudencia Fernández Tijero.

Doña Presentación Ferrero Fejedor.

Doña Balbina Fidalgo González.

Doña Ascensión Flecha Díez; Adhesión F. E. T.

Doña María Flórez Feroso; Servicio Social.

Doña María Fraile Fraile.

Doña Teódula Francisco Benito; Servicio Social.

Doña María Franco Válgoma.

Doña Carmen de la Fuente de la Fuente; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Julia Fuertes Centeno; Servicio Social.

Doña Dolores Fuertes García.

Doña Lívica Galende Rodríguez; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Carola García Alvarez.

Doña Consolación García Alvarez; Adhesión y Servicio Social.

Doña Guadalupe García Alvarez; Adhesión.

Doña Consuelo García Carro.

Doña Manuela García Centeno.

Doña Vitalina García Ceregido; Adhesión.

Doña Vicenta García de la Lama; Servicio Social.

Doña Margarita García de la Viuda; Idem.

Doña M.^a Rosario García Díaz; Adhesión y Servicio Social.

Doña Monserrat García Díez.

Doña Teresa García Díez.

Doña Rosa García Escudero; Adhesión y Servicio Social.

Doña Paulina García García,

Doña Daría García Gómez.

Doña Isabel García González; Adhesión F. E. T.

Doña Rosa García Gutiérrez; Servicio Social.

Doña Engracia García Láiz; Antituberculoso.

Doña Felicísima García Láiz; Servicio Social.

Doña Tarsila García Marcos.

Doña Luisa García Martínez.

Doña Victorina García Miguélez; Antituberculoso y Adhesión.

Doña Avelina García Núñez.

Doña Mérida García Ramos; Adhesión y Servicio Social.

Doña M.^a Angeles García Robles.

Doña Antonia D. García Rodríguez; Adhesión F. E. T.

Doña Cándida García Rodríguez.

Doña Manuela García Rodríguez.

Doña Balbina García Santos.

Doña Leocadia García Solares.

Doña Francisca García Vega; Adhesión F. E. T.

Doña Milagros García Vidal; Servicio Social.

Doña Angeles Garrido Espeso; Idem.

Doña Hortensia Garrido Espeso; Idem.

Doña Emilia Gómez Grande; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.

Doña Josefa Gómez Morán; Adhesión y Servicio Social.

Doña Consuelo Gómez Silva; Servicio Social.

Doña M.^a Covadonga González Álvarez.

Doña M.^a Patrocinio González Álvarez.

Doña Teresa González Álvarez.

Doña Rosa González Blas.

Doña Raquel González Cabeza; Adhesión F. E. T.

2532

(Se continuará)

Administración municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, en sesión de 19 del actual, sobre el proyecto de trazado de calles y manzanas llevado a efecto

por la Oficina de Vías y Obras Municipales en la zona comprendida entre la calle de Barahona, plaza y calle de Santa Ana, plaza y calle de Cantareros y calle de las Cercas, queda expuesto al público dicho proyecto por el plazo de quince días hábiles, para las oportunas reclamaciones que se puedan formular por las personas que así lo deseen, computándose el plazo referido a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y previniéndose que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

León, 21 de Julio de 1944.—El Alcalde, José Aguado. 2542

Ayuntamiento de Luyego

Habiendo sido aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal. 2527

Habiéndose formado y aprobado por este Ayuntamiento la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1944, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Luyego 17 de Julio de 1944.—El Alcalde, Magín Fuente. 2528

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiendo sido rectificado el padrón de la prestación personal y de transportes, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los que se crean perjudicados puedan reclamar contra el mismo; lo que harán necesariamente por escrito.

Valencia de Don Juan, 20 de Julio de 1944.—El Alcalde, L. Alonso. 2526

Entidades menores

Junta vecinal de Sariegos

Habiendo sido aprobada por la Junta Administrativa, en sesión celebrada con fecha 7 de los corrientes, instancia presentada por el vecino de Sariegos, Licinio Sierra Alvarez, sobre la concesión de 300 metros cuadrados de terreno, al sitio de los Campos y en el pueblo de referencia, a efectos de edificación, por medio del presente, se pone de manifiesto que toda persona que se crea perjudicada con dicha concesión, puede preterir las reclamaciones que crea pertinentes ante dicha Junta y en el plazo de diez días, los cuales pasados, no surtirán efectos las reclamaciones que se presenten.

Sariegos, 17 de Julio de 1944.—El Presidente, Victorino Aller.

2517 Núm. 404.—30,00 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

MAESTRANZA AÉREA DE LEÓN

JUNTA ECONOMICA

Siendo necesaria la adquisición de CIENTO TONELADAS de carbón vegetal para gasógenos, se admiten ofertas hasta el 31 de Julio, debiendo remitirlas en sobre cerrado, consignando en el mismo «Para la adquisición de cien toneladas de carbón» y dirigidas al Sr. Secretario de la Junta Económica de la Maestranza Aérea de León.

Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

El Jefe de la Maestranza
2567 Núm. 406.—22,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 74.410 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2533 Núm. 403.—16,50 ptas.

de la Diputación

